



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132774 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4

Entre los suscritos, de una parte, **RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ**, domiciliado en Sogamoso, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 7.219.380 de Duitama, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional Boyacá, nombrado mediante Resolución No. 1-00781 del 24 de mayo de 2021 y Acta de Posesión nro. 114 del 01 de junio de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. . 1-00781 del 24 de mayo de 2021, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ** identificado con C.C. nro. 42.018.124 de Dosquebradas, actuando como representante legal de la firma **UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4** identificada con NIT. 901676927, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

##### 1) Identificación del contrato

<b>Orden de compra</b>	132774
<b>Objeto</b>	Contratar la adhesión al acuerdo marco de precios No. CCE 126-2023 para la prestación integral del servicio de aseo y Cafetería en la dirección regional Boyacá y sus cuatro centros de formación.
<b>Valor del contrato</b>	\$ 723.217.734,97
<b>Plazo de ejecución</b>	Hasta el 28 de febrero de 2025
<b>Fecha de inicio</b>	12 de septiembre de 2024
<b>Fecha de terminación</b>	28 de febrero de 2025



<b>Modificación nro. 01</b>	Modificación nro. 1 del 23 de diciembre de 2024 – Adición y prórroga de \$ 224.480.913,35 hasta el 28 de febrero de 2025.
<b>Contratista</b>	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
<b>CDP NRO.</b>	7724 de 20 de agosto de 2024
<b>CRP NRO.</b>	122824 del 04 de septiembre de 2024
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: Seguros del estado S.A. Número de póliza: 55-44-101082120 Fecha de expedición: 04/09/2024 Fecha de aprobación: 05/09/2024  Teniendo en cuenta la modificación de adición y prórroga realizada se cuenta con el anexo a la Poliza:  Aseguradora: Seguros del estado S.A. Número de póliza: 55-44-101082120 Fecha de expedición: 27/12/2024 Fecha de aprobación: 27/12/2024
<b>Supervisor / Interventor</b>	EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ, Profesional Grado 03 quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
80411725	2025-03-21	\$ 38.357.946,00
80411825	2025-03-21	\$ 662.547,00
154149825	2025-05-19	\$ 108.087.589,00



154149925	2025-05-19	\$	1.866.968,00
131124625	2025-05-02	\$	115.630.970,00
131124725	2025-05-02	\$	1.997.262,00
131124425	2025-05-02	\$	116.209.575,00
131124525	2025-05-02	\$	2.007.257,00
154149625	2025-05-19	\$	129.697.078,00
154149725	2025-05-19	\$	2.240.223,00
154150225	2025-05-19	\$	133.440.382,00
15415032	2025-05-19	\$	2.304.880,00

#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 498.736.821,62
Valor adición del contrato	\$ 224.480.913,35
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 723.217.734,97
Valor ejecutado	\$ 652.502.677,00
Valor pagado	\$ 652.502.677,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 70.715.057,97

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
55-44-101082120	Cumplimiento del contrato	\$99.747.364,32	30/06/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$74.810.523,24	31/12/2027



	<b>Correcto funcionamiento y calidad de los bienes</b>	<b>\$49.873.682,16</b>	<b>30/06/2025</b>
--	--	------------------------	-------------------

## 6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

## 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma TVEC en el enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132774>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de **SETENTA MILLONES SETESCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTTE (\$70.715.057,97) M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. 122824 del 04/09/2024 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

**CUARTO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.



**QUINTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TVEC a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL BOYACÁ**

CAROLINA VALEJOCA V.

**UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4**  
**NIT. 901676927**  
**Representante legal**  
**gerencia@aseamos.com.co**

Elaboró: Jennifer Ivonne Espíndola Núñez- Apoyo administrativo GAAM *JE*

Reviso: Liz Johana Pérez – Abogada Gestión Contractual *LJP*